



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 181/015  
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**C. EVELYN SAID NADER**  
**MARITIMA DEL GOLFO**  
**5 DE FEBRERO 9 -104**  
**ZONA CENTRO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 02 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES ", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	N° MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
LINA CHASIS CABINA	XJ10068	41397238G	HECHO EN MEXICO	1986	18000 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA A PARTIR DE 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2015



ATENTAMENTE

**LIC. JESUS PEREZ MELO**  
**DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE JULIO 2015**

Salvaguardar el medio ambiente es el principio rector de todo nuestro trabajo en esta etapa del desarrollo social y económico de nuestro municipio y uno de los objetivos de la política municipal de desarrollo sustentable.

Recibi original

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 182/015  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. EVELYN SAID NADER  
MARITIMA DEL GOLFO  
5 DE FEBRERO 9 -104  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 02 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.  
QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
DINA	XU10083	69*2150081	1981

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2015.



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
M.C. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE JULIO 2015

Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible:  
es una responsabilidad esencial en la irradiación de la paz y un deber de los Ciudadanos de la paz

*Recibi original*  
*[Handwritten Signature]*

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 173/015

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**MARIA ELIZABETH MARQUEZ MENA**  
**TRANSPORTES MARQUEZ**  
**CALLE 5 DE FEBRERO N° 9 -104**  
**ZONA CENTRO**  
**PRESENTE**


EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 20 DE JULIO DEL 2015, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL", AL REFINO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
C2 REDILAS	914 DS 6	C1314AMC004562	1991	11 TONS.

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 5 MESES APARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE

  
LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE JULIO 2015  
Soy un servidor público... Es un principio rector de todo nuestro trabajo el respeto del desarrollo sostenible, es un compromiso esencial en la realización de la potestad y uno de los contenidos de la Ley

20/07/15

*Maria Elizabeth Marquez Mena*

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

Nº de Oficio: DEM/24/2015  
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Codrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita la C. SILVERIO ALCALA BONILLA presentando identificación IFE 4114015112301 con domicilio en la Calle Zozimo Perez nº 52 Col. Centro perteneciente de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en Zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.20669425	0.7854	7	0.65	70
V=	51.7045455				



Dir. Ecología y Medio Ambiente

ATENTAMENTE

Dir. Protección Civil  
Vo.Bo.

**PROTECCION CIVIL**

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 23 de Julio de 2015

2014-2017

*RECIVI 24/07/2015*

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**


Nº de Oficio: DEM/23/2015  
Asunto: Dictamen Técnico

C. LUZ DEL CARMEN AGUILAR MEZA  
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 5 árboles de Casuarinas y 2 Palmeras. La cual se encuentra ubicado en Localidad de San Antonio, Barra Norte, por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

La interesa se identifica con Nº IFE 3131031069529. Encontrándose en Zona rural.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.


  
Tuxpan  
Dirección de Ecología y Medio Ambiente  
ECOLOGIA  
2014-2017

ATENTAMENTE

  
Dir. Protección Civil  
Vo.Bo. PROTECCION  
CIVIL  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 16 de Julio de 2015

C.c.p. Archivo

  
ORIGINAL  
21-07-2015



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Nº de Oficio: DEM/22/2015

Asunto: Dictamen Técnico

C. CLEOTILDE MUÑOZ MARTINEZ  
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo \_\_10\_\_ árboles de Castañinas. La cual se encuentra ubicado en camino de acceso a playa azul, Barra Norte, por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

La Interesa se identifica con Nº IFE 4153064310936 perteneciente de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en Zona rural.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún Inconveniente de llevar a cabo esta actividad.



DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

Dir. Ecología y Medio Ambiente

ATENTAMENTE



Dir. Protección Civil  
Vo.Bo. PROTECCION  
CIVIL  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 09 de Julio de 2015

C.c.p. Archivo

Reservado original  
Cleotilde Muñoz Mtz.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

N° de Oficio: DEM/21/2015  
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita la C. JOSE LUIS MEJIA SOSA presentando identificación IFE 1121014952345 con domicilio en la Congregación Juana Moza, Carr. Juana a Tuxpan perteneciente de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en Zona rural.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión on sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

V=  
V=

D2	cte	h	factor	% ramas
0.22391877	0.7854	7	0.65	50
40.0094697				



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

2014-2017 Dir. Ecología y Medio Ambiente

ATENTAMENTE



Dir. Protección Civil  
Vo.Bo.

TUXPAN  
PROTECCION  
CIVIL  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 09 de Julio de 2015

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

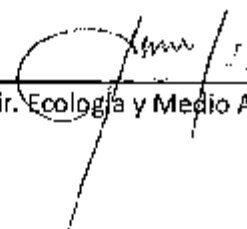
Nº de Oficio: DEM/19/2015  
Asunto: Dictamen Técnico


Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo \_\_1\_\_ árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052, La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita la C. ANA LILIA IBAÑEZ NERI presentando identificación IFE 4104088406807 con domicilio Calle 7 Oriente 36 Col. Rafael Hernández Ochoa de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en Zona Urbana. El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.27559233	0.7854	15	0.65	50
V=	105.519481				

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
Dir. Ecología y Medio Ambiente

  
  
\_\_\_\_\_  
Dir. Protección Civil  
Vo.Bo.

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 07 de Julio de 2015

Resivi Original  
Luz Verónica Archila Serrano  
C.c.p. Archivo 15 Julio 2015





**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 183/015

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**ROYALTY REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"**  
**BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 18 COL. JARDINES**  
**TUXPAN, VERACRUZ.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 31 de julio del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo para venta especial

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



**A. ENTIAMENTE**

RECIBIDA  
**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE LIC. JESUS PEREZ MELO**  
**ENCARGADO DE ECOCOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

**2015 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 30 DE JULIO 2015**

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todos nuestros trabajos en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo

*[Handwritten signature]*  
30/07/15

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 174/015  
ASUNTO: derribe de árboles

ARQ. RICARDO AUGUSTO PEREZ CHABELA  
CALLE LIBERTAD ESQ. MIGUEL HIDALGO  
COL. ENRIQUE RODRIGUEZ CANO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 32 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se lo **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **1 ARBOL** especie **MANGO**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de que está en mal estado y contiene plaga

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

Recibo Original.  
P.A. RICARDO A. PEREZ CHABELA  
ATENTAMENTE

TUXPAN  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 21 DE JULIO 2015

LIC. JESUS PEREZ MELO

El medio ambiente... Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo de desarrollo sostenible; es un componente esencial en la generación de la riqueza y una de las cimientos de la paz

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 171/015

ASUNTO: derribe de árbol

C. EDILBERTO ARAN CASADOS  
CALLE ENRIQUE RODRIGUEZ CANO # 24  
COL. FAUSTO VEGA SANTANDER  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 ARBOL (especie HABA DE SAN IGNACIO), el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de RIESGO de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*  
LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
2011 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE JULIO 2015

Se comprometerá el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los ejes de la paz

C.c.p. Archivo

*Recibo original  
M. del Milagro Abz. C.*

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 160/015  
ASUNTO: AMPLIACION/ derribe de árbol

LIC. ARTURO DESSAUGE LEON  
CALLE NACIONAL 25  
SANTIAGO DE LA PEÑA  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **1 ARBOL (especie CEIBA)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de afectación a vecinos.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



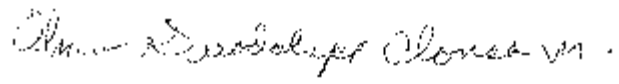
ATENTAMENTE

  
LIC. JESUS PÉREZ MÉNDEZ

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 30 DE JULIO 2015

Salvando el medio ambiente. Es un principio y, por lo tanto, nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
El medio ambiente es esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

C.c.p. Archivo

  
30 Julio 2015



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 158/015  
ASUNTO: derribe de árbol

C. REBECA MAR MATEOS  
CALLE PROGRESO 11  
COL. ALVAREZ  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 ARBOL (especie CHACA), el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada por motivo de que **afectación a vecinos**.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE JULIO 2015

Satraguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; de la educación y la cultura esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los fundamentos de la paz.

*Recibi original  
07/07/2015  
12:00*

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 157/015  
ASUNTO: derribe de árbol

C. JUAN GABRIEL CANOVAS VAZQUEZ  
CALLE ALLENDE 16  
COL. CENTRO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 ARBOL (especie TULIPAN DE LA INDIA), el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada por motivo de que **afecta a vecinos**.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, **sin más por el momento me despido de usted**.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

CONFIRMAMENTE  
en presencia de  
**TUXPAN**  
LIC. JESUS PÉREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 06 DE JULIO 2015  
Sahaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.  
La Dirección tiene presencia en la erradicación de la cobrería y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 185/015  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**SAN CERO S.A. DE C.V.  
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2015, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 20	RAM W2500	3B71F26Y31M52e6bb	XS73292	2001
PIPA ECO 22	RAM W2500	1D7HU16208J227349	XU08240	2002
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRAAKXD6275697	XU11449	2013
PIPA ECO 32	F-450	1F06F46R99FA78945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 4000	3C7VRAHT2FG618500	XX05579	2015

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 4 MES APARTIR DEL 1º DE AGOSTO A 31 DE NOVIEMBRE 2015.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE AGOSTO 2015

Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable, es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y una de las prioridades de la política

Recibí Original  
10-Ag.-2015  
*[Handwritten signature]*

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 186/015  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2015, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO ECO 30 QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4003	XU11800	3C7WRAHT7DG3468877	2013

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO SON CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 4 MESES A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

COORDINADOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE AGOSTO 2015

Se ha guardado el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sustentable. Es un componente esencial en la concepción de la pobreza y no de sus alternativas de paz.



Juntos somos  
**TUXPAN**

DIRECCIÓN DE  
**ECOLOGÍA**  
2014-2017

*Recibí Original  
10-Ag-15  
[Signature]*

C.c.p. Archivo





**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Nº de Oficio: DEM/25/2015

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita el C. JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ presentando credencial de elector N°4097064900208, con domicilio Fraccionamiento lote 19 de la Col. Agrícola Chomotla de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en zona urbana. El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.25836781	0.7854	4	0.65	70
V=	36.9318182				

ATENTAMENTE

Dir. Ecología y Medio Ambiente

Dir. Protección Civil

Vo.Bo.

**TUXPAN**  
PROTECCION  
CIVIL  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. 30 de Agosto de 2015

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017**

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 201/015  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**ROYALTY REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"**  
**BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18 COL. JARDINES**  
**TUXPAN, VERACRUZ.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **31 de agosto** del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo para venta especial.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de **68 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

  
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VFR. A 31 DE AGOSTO 2015

«Seguir verde el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo con el apoyo de la comunidad.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz»



todos SOMOS  
**TUXPAN**

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

31/08/15  
Carlos G. Morales Cruz

C.c.o. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 200/015  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FOTO CONTINO DE VERACRUZ  
AV. JUAREZ  
CENTRO, TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **27 y 28** de agosto del año en curso, con un horario de **10 :00 A 19:00 HRS.** con motivo de promociones.

No omitiendo señalarlo en el horario establecido y con el nivel de **68 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

todos serios  
**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE  
2014-2017

LIC. JESÚS PEREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. A 27 DE AGOSTO 2015

Salvaguarda el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

RECIBI PERMISO

Emilio Jimenez 27/08/15  
[Signature]

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 100/015  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A. DE C.V.  
Bvd. Demetrio Ruiz Malerva n° 65 local 7 y 8 exterior Col. Zapote Gordo  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 14 y 15 de agosto del año en curso, con un horario de 10:00 A 19:00 HRS. con motivo para venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ  
ATENTAMENTE  
LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
2014  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. A 11 DE AGOSTO 2015  
Sabagoré el medio ambiente. Es un principio rector de toda nuestra trabajo y etapas del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la educación de la población y una de los elementos de la pta

Recibido 14/08/15  
*[Firma]*

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**


NO. DE AUTORIZACION: 189/015  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A. DE C.V.  
MORELOS 49 -D COL. CENTRO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 14 y 15 de agosto del año en curso, con un horario de **09:00 A 18:00 HRS.** con motivo para venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. A 11 DE AGOSTO 2015

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 188/D15  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

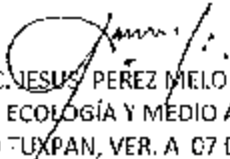
ROYALTY REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"  
BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18 COL. JARDINES  
TUXPAN, VERACRUZ.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 52 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 07 de agosto del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo para venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **68 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ

ATENTAMENTE

  
LIC. JESÚS PÉREZ MIEL  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. A 07 DE AGOSTO 2015

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Se vive mejor y más plenamente... Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; es un principio esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los fundamentos de la paz

07/08/2015  
Pérez Miel Original

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 194/015  
ASUNTO: derribe de árbol

C. DAVID CRUZ REYES  
CALLE CEIBA Nº 10  
COL. LAS LOMAS  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ÁRBOL (especie LLUVIA DE ORO)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de **RIESGO** de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



LC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE AGOSTO 2015

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 199/015

ASUNTO: derribe de árbol

ARQ. RICARDO A. PEREZ CHABELA  
CALLE LIBERTAD ESQ. MIGUEL HIDALGO  
COL. ENRIQUE RODRIGUEZ CANO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **1 ARBOL** (especie **MANGO PETACON**), el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de **RIESGO** de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



LOGO LOCAL  
**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017**

*[Handwritten signature]*  
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 27 DE AGOSTO 2015

salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y en la construcción de la paz

C.c.p. Archivo

*[Handwritten signature]*  
Mano de Ricardo A. Perez Chabela  
27.08.2015



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 198/015


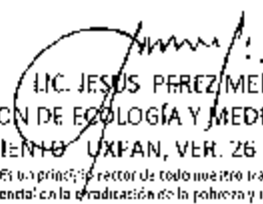
ASUNTO: derribe de árbol

C. RAUL ZUMAYA HERNANDEZ  
EJIDO MONTE GRANDE  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 2 ARBOLES (especie ENCINOS)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción de corral para animales.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

  
ATENTAMENTE  
  
LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 26 DE AGOSTO 2015  
El Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible:  
con un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

26/08/2015  
Recibi Permiso  
P Raul Zumaya H

C.c.a. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 187/015  
ASUNTO: derribe de árbol

C. EDGAR FROYLAN HERRERA GOMEZ  
CARRT. CAZONES POZA RICA #5 INT.  
CDL. LA VICTORIA  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL (especie MANGO)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de RIESGO de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TUXPAN  
LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 06 DE AGOSTO 2015  
Es un principio de todos nuestros trabajos el apoyo del desarrollo sostenible, salvaguardar el medio ambiente es esencial en la producción de la pobreza y uno de los rindimientos de la paz

Recibe 6/8/2015  
Edgar F. Herrera G  
*[Firma]*

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 208/015  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

**BRIGIDA YANETH VALDEZ PEREZ**  
**SERVICIO TODO MARITIMO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO Y RECOLECCION DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", ORGANICA E INORGANICA DE LOS BUQUES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS DIFERENTES MUELLES DE ESTE PUERTO AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO PARA SU CONFINAMIENTO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	COLOR	NOMBRE DEL PROPIETARIO
NISSAN	XU11857	3N6DD251XEK102259	2014	BLANCO	AGENCIA MARITIMA DE TUXPAN S.A. DE C.V.
RAM 1500	XS72662	3B7HC16X6YM262702	2000	GRIS PLATA	GERARDO PARRA FUMPEROZA

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**  
**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 08 DE SEPTIEMBRE 2015**

Se asegura el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la implementación de la política y en el ejercicio de la paz

*Jesús Pérez Meo*  
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

C.c.p. Archivo

*RECIBO PERMISO*  
*Victor Parra Meo*

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Nº de Oficio: DEM/27/2015  
 Asunto: Dictamen Técnico


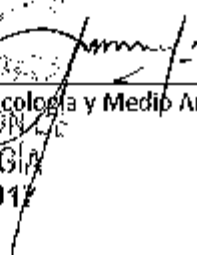
SEMARNAT  
 DIRECCION GRAL DE VIDA SILVESTRE  
 PRESENTE


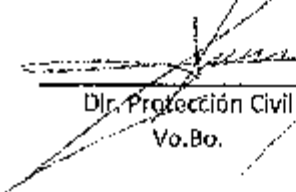
Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afección a vivienda.

Solicita el C.ELEAZAR TORRES SANCHEZ presentando credencial de elector N°4153065454613 con domicilio Calle 2 de Abril 11 Col. Benito Juárez de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en zona urbana. El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún Inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

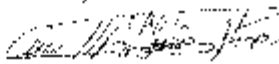
	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.31004137	0.7854	7	0.65	80
V=	88.6363636				

ATENTAMENTE

  
  
 Dir. Ecología y Medio Ambiente  
 DIRECCION DE  
 ECOLOGIA  
 2014-2017

  
  
 Dir. Protección Civil  
 Vo.Bo.  
 PROTECCION  
 CIVIL  
 2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 09 de septiembre de 2015

*29 sep 2015*  


**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

SEMARNAT  
 DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
 PRESENTE

Nº de Oficio: DEM/27/2015  
 Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 5 árboles de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita el C. JUSTINO MERCADO HERNANDEZ presentando credencial de elector N°41051211549/1 con domicilio calle Segunda de Allende N° 44 Col. Miguel Aleman Valdez de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.51673562	0.7854	25	0.65	75
V=	494.6225649				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.51673562	0.7854	25	0.65	75
V=	494.6225649				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.51673562	0.7854	25	0.65	75
V=	494.6225649				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.51673562	0.7854	30	0.65	75
V=	593.5470779				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.51673562	0.7854	30	0.65	75
V=	593.5470779				

*Dictamen de 14 de Septiembre de 2015*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN  
 DIRECCION DE ECOLOGIA  
 2011-2017

*[Signature]*  
 Dir. Ecología y Medio Ambiente

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN  
 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL  
 Vo.Bo.  
 PROTECCION CIVIL  
 2011-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 14 de septiembre de 2015



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 725/015  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V  
CALLE MORELOS 49 D  
COL. CENTRO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **jueves 1 de octubre** al **sábado 3 de octubre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibelios** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

**LIC. JESÚS PÉREZ MELO**  
**DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 29 DE SEPTIEMBRE 2015**

Sabeguarde el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sostenible. Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz.

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 224/025

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 65 LOCAL 7 Y 8 EXTEROR  
COL. ZAPOTE GORDO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **jueves 1 de octubre** al **sábado 3 de octubre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial .

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

*Jesús Pérez Melo*  
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 29 DE SEPTIEMBRE 2015

“Cuidar el medio ambiente... es un poco de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible”  
Es un componente esencial en la realización de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

*Rece:*  
*[Signature]*  
30/09/2015

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NÓ. DE AUTORIZACION: 223/015  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA ALMACENES GARCIA DE MEXICO S.A. DE C.V.  
VENUSTIANO CARRANZA # 91  
COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC  
MEXICO D.F.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** del día **martes 29 de septiembre** al **domingo 4 de octubre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de reinauguración de la **Sucursal Tuxpan.**

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
LIC. JESUS PEREZ FIELD  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
2014 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE SEPTIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apaya del desarrollo sustentable.  
Es un componente esencial en la construcción de a paz y uno de los cimientos de la paz

*[Handwritten Signature]* 28/09/2015

C.c.p. Archivo





**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 222/015  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"  
BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 18 COL. JARDINES  
TUXPAN, VERACRUZ,  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 26 de septiembre del año en curso, con un horario de 14:00 A 19:00 HRS. con motivo para venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



AIENTAMENTE

*Jesús Pérez Melo*  
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. A 25 DE SEPTIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable. Es un componente esencial en la gobernanza de la política y uno de los elementos de la paz.

Rec b: 25/09/2015 Keren Paola Francisco Soto

C.c.p. Archivo





**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 216/015  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FASHION LINE  
CALLE MORELOS Nº 21 COL.CENTRO  
TUXPAN, VERACRUZ.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 18 y 19 de septiembre del año en curso, con un horario de 12:00 A 15:00 HRS.** con motivo de hacer un evento de perifoneo local.

No omitiendo señalarlo en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



*[Handwritten signature]*  
LIC. JESÚS PÉREZ MIELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. A 18 DE SEPTIEMBRE 2015

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo

*[Handwritten signature]*



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 211/015  
ASUNTO: PERIFONEO Fijo

GRUPO ELECCIONES DE RL DE CV  
JUAREZ 21 CENTRO  
TUXPAN, VERACRUZ.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **12 de septiembre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de promover productos (ropa para toda la familia).

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
MUNICIPIO TUXPAN, VER.

*Jesús Pérez Meo*  
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

TUXPAN, VER. A 11 DE SEPTIEMBRE 2015  
Salvaguardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

Recibi original 21/09/15 *Evocho Gomez Altamirano*  
*Gomez Altamirano Evocho*

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 209/D15  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SANTORY INTERNACIONAL S.A. DE C.V.  
GENARO RODRÍGUEZ 13 CENTRO  
TUXPAN, VERACRUZ.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **10, 11, 12 y 13 de septiembre** del año en curso, con un horario de **10:30 A 18:00 HRS.** con motivo de inauguración de la tienda.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **68 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER.  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

*Jesús Pérez Melo*  
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. A 09 DE SEPTIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo y el apoyo del municipio sustentable es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los compromisos de la paz

C.c.p. Archivo

*Recebo Original  
H. Ayuntamiento  
09/09/2015*

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 206/015  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"  
BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 18 COL. JARDINES  
TUXPAN, VERACRUZ.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **04 y 06 de septiembre** del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo para venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **68 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPIO TUXPAN, VER. A 04 DE SEPTIEMBRE 2015

Salvador el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Signature]*

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 227/015

ASUNTO: derribe de árbol

C. VÍCTOR DOMÍNGUEZ CRUZ  
DOMICILIO CONOCIDO  
EJIDO CHACOACO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 3 ARBOLES (especie ENCINO)**, los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada. Por motivo de riesgo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 30 DE SEPTIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de toda nuestra actividad y el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

RESIVI ORIGINAL  
30/09/2015

C.c.p. Archivo.

*[Handwritten signature]*

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 221/015  
ASUNTO: derribe de árbol

C. JUDITH SANTES LONGINO  
CALLE VICENTE FERNANDEZ N°11  
COL. LOMA LINDA  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **2 ARBOLES** (especie CEIBA), el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción de vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



LIC. JESUS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 25 DE SEPTIEMBRE 2015

Salvaguardar e impulsar el desarrollo integral de un municipio es el eje de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible. Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

Recibí:  
25/09/2015  
Judith Santes Longino

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 218/015

ASUNTO: derribe de árbol

C. NICASIO JARILLO SANTIAGO  
CALLE HEROICA VERACRUZ ESQ. CUITLAHUAC  
COL. MIGUEL ALEMAN  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 4 ARBOLES (especie 2 CHACAS, 1 GUIRO Y 1 CIRUELO)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción de barda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPIO TUXPAN, VER. 24 DE SEPTIEMBRE 2015

Salvando el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.  
El medio ambiente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los derechos de la paz

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 207/015

ASUNTO: derribe de árbol

C. LUIS SANTIAGO PATLAN MARES  
CALLE TIBURON ESQ. SABALO L-5 MZA, 2  
COL. LAS LOMAS DE JARDINES  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 61 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **1 ARBOL (especie CHOTE)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de **RIESGO** de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

*[Handwritten Signature]*  
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE SEPTIEMBRE 2015

El medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

*Recibi 07-Sep-15  
Sra. Cristina Rocha Cua.  
[Handwritten Signature]*

C.c.p. Archivo.